



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2006 174-1,

VISTO :

Lo dispuesto en los artículos 178 y 194 bis. del Reglamento de Personal; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones y Promociones de la Universidad y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-093 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Promuévase, a contar desde el *01 de Enero de 2006*, a los siguientes trabajadores académicos a la jerarquía de **PROFESOR TITULAR**, manteniendo su actual grado de remuneraciones:

<u>NOMBRE</u>	<u>FACULTAD</u>	<u>ITEM</u>
MONDACA JARA, MARÍA ANGÉLICA	CIENCIAS BIOLÓGICAS	060112
FIGUEROA MARTÍNEZ, DANTE ROBINSON	CS. FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	060110
KLEMPAU MICHAELIS, ALFREDO ENRIQUE	CS. NATURALES Y OCEANOGRÁFICAS	060111
ULLOA QUIJADA, OSVALDO IVÁN	CS. NATURALES Y OCEANOGRÁFICAS	---
PARRA MATUS DE LA PARRA, MARÍA LUCRECIA	CIENCIAS QUÍMICAS	060114
ESPINOZA CASTRO, JOSÉ RUBÉN	INGENIERÍA	060109
PADILLA DURÁN, RAFAEL	INGENIERÍA	060113
SÁNCHEZ MEDINA, MARIO ARMANDO	INGENIERÍA	060115
ASENJO MARDONES, SYLVIA MARÍA	MEDICINA	060108

Como consecuencia de lo anterior, entiéndase transformados los puestos que actualmente ocupan los citados académicos.

2. Los respectivos Decanos comunicarán a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; al Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; al Decano de la Facultad de Ciencias Químicas; al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 26 de Abril de 2006.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR